

# LA MONARQUÍA

## DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO IV

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.  
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.  
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Lunes 15 de Abril de 1889

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 700

### ECONOMIAS EN MARINA

*El Correo Gallego* lo sabe de buena tinta. El, echó la cuenta y aparece que son quinientas mil pesetas la economía que resulta de la reforma de las Capitanías de Puerto, suprimiendo á estos empleados la parte en los derechos de practica que vienen disfrutando.

*El Correo* aprueba y nosotros también; pero hubiese sido mucho más autorizada la opinión de *El Correo* si antes de sentirse satisfecho por este género de economías hechas en los Capitanes de Puerto, cuyos emolumentos la misma *Democracia* periódico republicano respeta y defiende (1) hubiese impugnado otros derroches, como por ejemplo la creación de esas audiencias de perro chico, que llama el vulgo, y la hornada de subalternas inventadas para dar colocación á una nube de abogados que estaban con el título en un cuadro sin saber qué hacer de él.

Cuando está más que probado que los despilfarros civiles reflejados en el inmenso aumento que tuvo el presupuesto de esos ramos en pocos años es lo que trajo el actual deplorable estado económico de la Nación; cuando palmariamente hemos hecho ver con estados numéricos y con esa lógica muda y avasallante de la cifra aritmética, que *Marina* fué la única atención que viene mermando su presupuesto, nos parece extraño que *El Correo*, que de fijo nos ha leído y comprendido y que se inspira muchas veces en centros de *Marina*, por la que muestra predilección, juzgue oportuno estampar en sus columnas una aquiescencia al principio de injerencias de lo civil en lo militar y de vasallaje que comienza á iniciarse de esto á aquello.

Es decir: como no sea que las inspiraciones que nuestro colega recibe por un lado se las destruyan por el otro, y que *El Correo*, nuevo asno de Buridan no sepa en que elejir, entre la hierba y la paja.

Desengáñese *El Correo* que aplaudir al Ministro esos comienzos es inoportuno é impertinente.

Impertinente es en efecto, hoy, en que el ramo civil pretende absorber el militar, que un Ministro de *Marina* se anticipe á dar bases para la absorción.

No somos opuestos á las economías, de todas las órdenes; pero somos antes que nada partidarios de la equidad y de que no se comience por donde no se debe.

Castigúense esos presupuestos civiles; córtense esas bicocas que disfrutaban muchos funcionarios de ese orden; desaparezcan esas prebendas y esos escándalos de que nos habló la prensa, escándalos que subieron al punto de que un funcionario civil se encontró que disfrutaba siete sueldos; mueran esas ruedas complicadas administrativas, mecanismos inútiles que no hicieron más que traer el caos á la administración; devuélvase á sus casas no sin darles las más expresivas gracias á esos quinientos y tantos abogados para cuya colocación se discurren esas subalternas; mándense también á sus hogares á esos jueces de á perro chico, después de honrar respetuosamente sus augustas togas; mántense de un tiro esos miles de pajarracos que merodean por las poblaciones molestando al comercio y á la industria; táchense de las plantillas esos destrozados gordos y mantecosos creados exclusivamente en la Península y en Ultramar para que un mortal de los que tienen la sartén por el mango se fumen en poco tiempo unas cuantas docenas de miles de pesos... y después que todo eso se haga; y todo esté moralizado; y nadie robe el sueldo que cobra; y no haya gente que figure en presupuesto por el gran hecho de andar muy estirada; y la *yermocracia* se contenga un poco; y no existan hombres civiles que cobren grandes mesadas por el mérito de bailar bien un cotillón, ó acariciar bien una popa ministerial; y no existan tampoco otros que agachen á alturas inmensas en la cucaña presupuestiva sin más mérito que la osadía y la posesión de detalles anatómicos cotizables á los ojos de una buena moza... entonces nos ocuparemos de los Capitanes de puerto; entonces la emprenderemos con esos marinos viejos que descansan de una vida de privaciones y peligros, y que con estar tan remunerados como opina *El Correo Gallego*, no pueden sin embargo presentarse con sus familias á alternar en la sociedad de empleados civiles, de

menos categoría, por que aquellos los humillan con su lujo; entonces será la hora de quitar una rebanada de pan—que dicho sea de paso nada le cuesta al presupuesto de *Marina*—á esos veteranos del mar que tienen la osadía de comer sin saber preparar siquiera unas elecciones municipales, ni ejercido nunca de caciques; entonces la emprenderemos contra esas estantiguas de la *Marina*, llenos de reuma y alifafes adquiridos en la vida del mar, y no en los *boudoirs* de las condesas y les escatimaremos sus emolumentos antiquísimos, consuetudinarios, respetados por las situaciones políticas más radicales y avanzadas; ochavo á ochavo.

No somos enemigos de que á *Marina* se la reglamente y exima de abusos; pero, con franqueza, nos parece un cinismo que cuando tanto hay que reformar por fuera se comience á reformar por aquí; que cuando desde el año 68 vienen nadiendo los ministerios civiles en el despilfarro y en el derroche—siendo *Marina* la única que mermodó sus gastos—hoy solo exista severidad para ésta, y comience á castigársela en esta borrachera de economías á ciencia y paciencia de un ministro que cede por no perder su sillón ministerial.

Esa aquiescencia del Sr. Rodríguez Arias nos parece poco airosa y poco inspirada en el compañerismo, y como sabemos de sobra como se fabrican en Madrid en el ministerio de *Marina* los presupuestos, y cómo las economías, seguros estamos que D. Rafael escogió á bulto y sin estudio de ninguna clase las atenciones que había de cercenar para complacer á su compañero de Hacienda redondeando la exigida cifra.

Esa absorción de *Marina* por Hacienda de que hemos dado la voz de alarma comenzó ya á efectuarse; las víctimas ya comienzan á aparecer. A aquellas prodigalidades absurdas é inconscientes del funesto Ministro señor Pavía y Pavía suceden lógicamente estas apreturas del señor Rodríguez Arias. A aquellos despilfarros en tiempos en que el señor Pavía y Pavía creíase dueño del presupuesto de su sección y le repartía amigablemente entre amigos y deudos, sucedió esta reacción terrible de hoy en que comienzan á esbozarse represalias que todos los cuerpos de la Armada temen. Los capitanes de puerto son los primeros indicados á pagar las resultas de aquellas impertinencias del ayer que traen por la mano estas injerencias y estas economías de hoy. Ya lo hemos advertido.

Y *El Correo Gallego*, véanlo los marinos, tan contento.

### LA HUERTA DEL GENERAL

EL RASGO

El censurar acremente la conducta del diputado á Cortes por la Coruña y propietario de la *Huerta del General* D. Luciano Puga y Blanco por sus gestiones, actitud é intervención en el expediente sobre instalación de la Granja experimental, de la que tanto y tanto se ocupó y ocupa la opinión de las gentes, sería en rigor de verdad cosa notoriamente injusta; que al fin y á la postre el Sr. Puga nada de extraordinario hace, sinó cosa muy natural ó cuando menos muy frecuente, en procurar vender su hacienda en precio y condiciones las más ventajosas posibles.

Mas, que la Diputación provincial de la Coruña con la ridícula pretensión de que al público puede engañarse en cuestión tan transparente y conocida, intente tras un lenguaje hiperbólico, no ya hacer pasar por bueno lo que ella misma, mejor que nadie sabe que es malo, sino que se alabe, aplauda y encomie como maravillosa excelencia y bondad generosa, lo que en el fondo y en realidad no es más que un negocio fatalmente ruinoso y que se lleva á cabo, no por el bien del país, sino por satisfacer apetitos personales, ó no saber resistir exigencias de poco escrupulosos caciques; ciertamente que indigna y subleva al ánimo más dispuesto á la transacción con las ruindades de la vida.

Y es que si es fácil sobrellevar con paciencia una administración torpe y desdichada, sufriendo las consecuencias del error ó de la malicia, ataca y hiere á lo que más estima el hombre su decoro y estimación personal, el que la audacia de las gentes que abusan, pretenda hacerle pasar plaza de *inocente* ó *primo* con cuatro frases galanas y cuatro conceptos rebuscados.

¿Por qué no hemos de decir la verdad? ¿Por ventura hay alguien en la provincia de la Coruña que no sepa leer entre líneas, que no se haya dado cuenta una y mil veces de los móviles que inspiraron desde su comienzo, todo cuanto se refiere á la Granja agrícola, y de donde partieron en famosa noche aquellos despachos que hicieron que la Comisión provincial sustituyese la *Huerta del General* al legado generoso de la duquesa de Espoz y Mina?

El dictámen de la Comisión de Fomento, es el último acto de una comedia que se viene representando, y en la que la Diputación provincial de la Coruña desempeña, en verdad, no muy airosa papel.

El Sr. D. Luciano Puga hace, en efecto, una rebaja de 30.000 pesos; mas hace esta rebaja, porque después de las afirmaciones que anteriormente había hecho la Diputación, no era posible arribar á la venta sino, tarde y con dificultades; porque la opinión con sus clamores y su poder, acusaba de enormemente lesivo el precio que con sus torpezas le ofrecía la Diputación: porque aquí y en Madrid y en todas partes la deplorable tasación que sirviera de base al contrato, era de tal manera errónea, que consideraciones mil, imponían la necesidad de que no se discutiese; porque á pesar de la famosa Real orden de 22 de Febrero y del dictámen del Consejo de Estado, era verdad sabida que todavía faltaba gran camino que recorrer para hacer viable aquel enormísimo y escandaloso precio de 91.000 pesos.

Y decimos las cosas con esta sinceridad, con esta claridad, para no merecer el concepto que allá en el fondo de su conciencia tienen formado de los principales colaboradores en el expediente, los que de él sacan ventajas y provecho.

Por lo demás, nosotros, hoy como antes, sostenemos con la misma persuasión nuestro antiguo y constante criterio. La *Huerta del General* constituye el más ruinoso y el más censurable de cuantos asuntos ha tenido la desdicha de plantear la diputación provincial.

Ni los derroches del *Salonete* y reformas en el palacio provincial, ni los refrescos del *doctor Das*, ni las carreteras de *Lañas* y *Barrañán*, ni las reparaciones costosísimas, ni las famosas traídas de aguas, ya alumbradas antes de buscadas; ni el fracasado propósito de sacar á subasta el servicio del *Boletín oficial*; ni el aumento de subvención al presidente de la diputación; ni los peones camineros para carreteras que no lo son, ni nada de cuanto hasta aquí se ha hecho, incluso las proyectadas reformas de Beneficencia, iguala ni puede igualar á lo de la Granja experimental.

Las razones son perentorias. Al vendedor de la famosa Huerta que ahora resulta que ni siquiera está cerrada, ni constituye una sola finca, pues dentro de ellas hay parcelas, según afirman los ingenieros de Madrid, percibirá por razón de precio 61.000 duros y por razón de intereses, dada la forma sagaz con que la diputación se los carga, 18.000. Es decir, que D. Luciano Puga percibirá 79.000 pesos. Pero esto en el caso de que la diputación cumpliera religiosísima y puntualmente, que no cumplirá, sus obligaciones; y no las cumplirá, porque no

cumple ninguna, porque debe á la empresa de carreteras más de dos millones de reales, y porque más de dos millones le adeudan los pueblos, que agobiados con tanto impuesto, carecen de recursos con que pagar, y porque ninguna, absolutamente ninguna de sus atenciones, excepción hecha de las del personal de la casa, tiene al corriente. Por manera, que nada exageramos al decir que por precio se entregará al vendedor la enorme suma de un millón seiscientos mil reales. Y á la verdad, con un millón seiscientos mil reales comprométese *La Mañana* y los conservadores que tras ella están, á instalar en la provincia de la Coruña seis Granjas Agrícolas mejores que la de la *Huerta del General*.

Y la prueba evidéntísima de que esa finca, por tantos títulos funesta á los intereses provinciales, es una finca que no reúne ninguna de aquellas maravillosas cualidades que el dueño y los peritos le atribuyen, está en la enorme cantidad que se necesita para ponerla en condiciones. ¿Qué predio es ese, que necesita una cantidad mayor á su valor real y efectivo, para convertirse en Granja experimental? ¿No pide la diputación 30.000 pesos para gastos de instalación siendo así que la finca no vale en realidad 25.000?

Parece, en efecto, ilusión ó fantasía lo que ocurre; con sólo los 30.000 pesos que hoy se piden, para derrochar, pudiera fundar el establecimiento agrícola más interesante de toda España.

Asomos tiene de ultraje á la conciencia pacífica de nuestro pueblo, el proponer votos de gracias por vender en un precio más que regular; y el mostrar júbilo por gastar con el dinero del país, esquilado y pobre, 2.200.000 reales, que hubieran bastado en manos hacendosas para fundar cuantas enseñanzas sean imaginables, sobre todo cuando aquí portándonos como dementes, damos de codo y rechazamos la hermosa finca de la condesa de Mina en las cercanías de la Coruña y las rentas para su sostenimiento.

Ya sabemos que á todo esto ha de contestarse con el expediente, pero ¿quién no sabe que vendedor, Diputación, Congreso, Comisión, poderosos de Madrid y virtuosos de muchas partes, están identificados?

### CLASES PASIVAS

En el proyecto de ley de clases pasivas leído en el Senado por el ministro de Hacienda se dividen los empleados en dos grupos, uno formado por los que ya tienen adquiridos derechos, á los cuales se les aplicará la legislación hoy vigente, recordada en el Real decreto de 29 de Enero último, y otro en que figurarán todos los que no tengan derechos adquiridos, los cuales, así como los que en lo sucesivo entren al servicio del Estado, tendrán que sujetarse á los preceptos de la nueva ley.

En el proyecto se establece que el tiempo de servicio se contará: para los militares desde la clase de alféreces, y para los empleados civiles desde que con real nombramiento disfruten el sueldo de 2.000 pesetas, teniendo cumplida la edad de veinte años.

Las pensiones de retiro serán: á los veinticinco años de servicio, 50 céntimos del mayor sueldo que se haya disfrutado dos años; á los treinta años, 60 céntimos; á los treinta y cinco años, 70 céntimos; á los cuarenta años, 80 céntimos, y á los cuarenta y cinco años, 90 céntimos.

Para dejar derecho á pensión de viudedad ú orfandad, los militares necesitan haber contraído matrimonio hallándose en posesión del empleo de capitán, y los empleados civiles haber disfrutado el sueldo

(1) Véase *La Democracia* del sábado último.

mínimo de 3.000 pesetas durante dos años, contando unos y otros veinticinco de servicios.

Estas pensiones consistirán: hasta quince años cumplidos, en 10 céntimos del sueldo regulador; de quince á veinte años, 15 céntimos; de veinte á veinticinco años, 20 céntimos; y desde veinticinco años en adelante, 25 céntimos, siendo su duración de tantos años y meses cuantos sean los de servicio del empleado.

Las viudas y huérfanos que se casen perderán para siempre el derecho á recobrar las pensiones; y no se les concederá á las que contraigan matrimonio con empleados que hubiesen cumplido la edad de sesenta años.

Además de estas pensiones se establecen otras vitalicias, que no estarán sujetas á las reglas generales de la ley, y se otorgarán á todos los empleados y á los sargentos, cabos, soldados, porteros, ordenanzas y demás personal subalterno de todas las oficinas, y á sus viudas y huérfanos, siempre que aquéllos queden inutilizados ó pierdan la vida en actos realizados en el cumplimiento de sus deberes.

## EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL

### Detenciones

El viernes se verificaron varias. El juez Sr. Peña envió una comunicación al gobernador civil con objeto de que procurase capturar á varias personas. El inspector señor Zabala y el subinspector señor Fernández Taravilla fueron encargados de este servicio, y detuvieron en la calle de Santo Tomás, núm. 2, á Catalina Alameda, y en la de Don Quijote, núm. 6 (Cuatro Caminos) á Josefa Valiente González, esta última prima ó sobrina de la Valiente detenida en la calle de Ciudad Real.

Catalina Alameda es madre de Adriana Maldonado, una joven que estaba de sirvienta en casa del fumista señor Marco, que vivía en el número 109 de la calle de Fuencarral.

El objeto de la detención de Catalina es averiguar si es cierto que viviendo éstas en las casas de Zaldo, frente á la Cárcel-Modelo, y en la misma de Dolores Avila, la Catalina supo por su hija Adriana que necesitaba sirvienta una señora habitante en el núm. 109 de la calle de Fuencarral, y así se lo participó á Dolores Avila, quien desde entonces decidió presentarse en casa de doña Luciana para ver si la recibía de criada. Esto aconteció algún tiempo antes de cometerse el crimen.

La Josefa Valiente está detenida por si hubiese tenido relación alguna con su pariente en el asunto que se persigue.

Ambas fueron conducidas á la Casa de Cánones á disposición del juez especial; pero como anoche no se constituyó el juzgado, no prestaron declaración.

También buscó la policía á los tres hombres apodados *Jaquele*, *Cano* y *Pino* de que habló Higiniá al ampliar su declaración última. Después de algunas pesquisas resultó que los tres se hallaban en la cárcel extinguiendo condena por hurto de relojes.

Un delegado especial del gobernador se trasladó á Getafe, en cuya cárcel cumple condena por hurto José Alvarez Diaz, amante de Eustaquia Benavente Valiente, una de las detenidas en la casa de la calle de Ciudad Real, y practicó un minucioso registro en el calabozo de este preso.

Según parece, no encontró otra cosa que un retrato de Eustaquia y una cesta llena de comestibles.

## Correo de Galicia

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### Sesión del viernes

Asistieron los señores Llamas, Abella, Posse, Diaz Teijeiro, Bermudez, Latorre, Valderrama, Romero, Pais, Otero, Graño, Pazos, Mella, Moreno, Babé y Moreda.

Dióse lectura al acta de la anterior, que fué aprobada, é igualmente á varias solicitudes, acordándose pasasen á las respectivas comisiones.

Se discutieron varios dictámenes y entre ellos uno para subvencionar los caminos vecinales de Santa Marta de Ortigueira.

El Sr. Moreda combatió fundándose en que el Ayuntamiento de Ortigueira no tenía un plan de carreteras municipales, aprobado con arreglo á lo que exige la ley y reglamento de Carreteras de 1887, en vigor.

Que tampoco se presentaban en los expedientes los proyectos de las obras que trataban de ejecutarse, aprobadas por la autoridad superior de la provincia, después de oír el informe de la diputación y el del ingeniero jefe de Obras públicas. Que la subvención que trataba de concederse no era para la ejecución ó construcción de una obra nueva, sino una subvención para reparar un camino ya existente. Que la subvención para reparaciones de este género, está terminantemente prohibida por la ley, por cuanto en uno de los artículos del real decreto de Carreteras, se establece que la reparación y conservación de las carreteras municipales está á cargo de los ayuntamientos, y debe llevarse á cabo con las cantidades que éstos consignen en los presupuestos. Hizo observar que las subvenciones mencionadas ascendían á una respetable suma de miles de du-

ros, y que si equitativamente habian de distribuirse entre los pueblos los recursos del presupuesto para obras de esta clase, era necesario comenzar por cumplir la ley, formando los planes de carreteras municipales de todos los ayuntamientos de la provincia, y sometiendo á reglas fijas é invariables la subvención que permitiese la angustiosa situación del Tesoro provincial para las obras de la fábrica y afirmado de dichos caminos.

Contestó el Sr. Latorre. En seguida se pasó á tratar de otro dictamen sobre el establecimiento de Granja Escuela experimental.

A este dictamen se presentó por los señores Moreda, Astray Caneda y Ramos una enmienda, que no podemos reproducir por no habérsenos facilitado copia, pero que terminaba á que se comunicase á la dirección general de Agricultura, que el estado angustioso de la Hacienda provincial no permitía aceptar el compromiso de incluir en los presupuestos de la provincia la cantidad á que ascienden las obras que se necesitan ejecutar en la *Huerta del General*, para instalar en dicha finca la enseñanza agrícola; y que de no acceder el dueño de dicha finca á la rescisión del contrato de compra-venta de la misma, se interpusiese el recurso contencioso administrativo que autorizan las leyes contra la real orden de 22 de Febrero último que vulnera los derechos de la diputación.

La apoyó el señor Moreda, haciendo observar que aun de ser el justo precio de la finca la cantidad que el dictamen prefijaba, ó sean 61.000 duros, la carga que con la adquisición se echaba la provincia era tan superior á sus fuerzas contributivas, que en breve plazo habrían de reducirse y dejar desatendidas las más apremiantes atenciones del presupuesto provincial. Que no era punible incluir en presupuestos para esta atención, por un periodo de nueve años, de 15 á 16.000 duros que demandaba la instalación de la Granja. Que los intereses del precio de la finca ascendían á la enorme suma de 18.000 duros. Y que hallándose en el momento actual adeudando la provincia á la contrata de carreteras dos millones de reales, por los cuales estaba pagando el 6 por 100 de demora, y en deuda los pueblos con la provincia de otros dos millones, anteriores al ejercicio actual, que no podían hacerse efectivos por falta de recursos legales para satisfacer sus débitos, esta situación, por demás aflictiva, si algo recomendaba, era una prudente economía, y no el poco edificante espectáculo de despilfarrar, como iba á realizarse, empleando los exhaustos recursos de la provincia en una empresa de resultados harto problemáticos. Hizo observar también que la constante emigración que todos podían conocer, y mucho más los que, como él, habían asistido á la revisión de las excepciones del reemplazo actual, eran demostración evidente de la aflictiva situación por que atravesaba el país, al cual se trataba de gravar con una carga verdaderamente insoportable.

Citó los artículos del real decreto de 4 de Enero de 1883, infringidos por la real orden de 22 de Febrero último, que deja sin efecto el acuerdo de 20 de Noviembre, de cuya infracción arrancan los derechos administrativos de la corporación provincial, lesionados por la real orden citada.

Sometida la enmienda á votación nominal, votaron en pró los señores Moreda y Astray Caneda, y en contra los señores Abella, Posse, Diaz Teijeiro, Bermudez, Latorre, Valderrama, Otero, Graño, Pazos, Mella, Moreno, Babé y el señor presidente.

Sometido también á votación el dictamen, votaron en pró los mismos señores que desecharon la enmienda, y en contra los señores Moreda y Astray Caneda.

Ha llamado la atención que el señor Pais cogió el sombrero y se retiró del salón antes de la votación de la enmienda y del dictamen, sin duda por no compartir con sus compañeros de la mayoría, la responsabilidad moral que entraña un acto de tanta trascendencia.

Como habíamos anunciado llegó el sábado á Santiago el arzobispo señor Herrera.

A la estación de Cornes bajaron á esperarle comisiones de todos los centros de compostela.

La comitiva se dirigió después á la Catedral por las calles del Toral, Rúa Nueva, entrando por las puertas de la Quintana. Su ilustrísima se postro en el altar mayor de la Basílica, retirándose á las seis á descansar.

### De El Alcance de la Coruña:

«Hace pocos días, al remover la tierra de uno de los patios de la casa ayuntamiento, se encontraron varias monedas inglesas de cobre y una plata del reinado de Isabel I.

Parece que en vista de este hallazgo hay el propósito de practicar una excavación para ver si existen más monedas.

Cuando los ingleses intentaron tomar la Coruña en 1589, no se había emplazado el edificio donde actualmente se hallan instaladas las oficinas del Ayuntamiento, suponiéndose que el terreno que ocupa este se encontraba próximo al sitio en que ocurrió el hecho de armas que todos los años festeja la Coruña, por la gloriosa victoria que en él ha alcanzado, librándose del yugo de la dominación inglesa.»

Ha fallecido en Santiago el catedrático de la Universidad y decano de la facultad de derecho don Pablo Zamora.

De un día á otro saldrá para Madrid la notable escritora D.<sup>a</sup> Emilia Pardo Bazán.

## Crónica marítima

### DEL DEPARTAMENTO

Se ha dispuesto que tan luego como se reciba del contratista de las obras en los pabellones hos-

pitalarios, se proceda por administración á armar los referidos pabellones sujetándose para ello á las instrucciones que acompañan á la R. O. del 4 de Agosto último.

—Ha sido pasaporte para este Departamento el segundo maquinista de la Armada D. Alberto Torres Buhiga con objeto de prestar exámen para la clase superior inmediata que le fué concedida por R. O. de 15 de Febrero último.

—Ha solicitado exámen para segundo maestro de calafates el tercero de esta profesión D. Agustín Leira.

—Para la limpieza y pintado de fondos ha subido al varadero de carenas del arsenal el Remolcador número 2.

—Ha sido adjudicada á D. José Tenreiro por el precio tipo de 4.147,10 pesetas y con la baja de 22'50 pesetas la subasta celebrada el 30 del mes último para ejecutar las obras necesarias en la parte alta del edificio correspondiente á la primera sección segunda subdivisión del almacén general del Arsenal.

—Se ha adjudicado definitivamente á D. José Castro Villamín con la baja de 22 por 100 en las 6.913'15 pesetas la subasta celebrada en 30 de Marzo último para la ejecución de las obras necesarias en la séptima Agrupación del taller del Parque.

—Le han sido concedidos dos meses de licencia por enfermo á los primeros maquinistas de la armada don Francisco Dominguez y don Enrique Barceló de la Torre.

—Para sólo los efectos de retiro ó jubilación, le fué concedido por razón de estudios preparatorios, un año de abono, al comandante del cuarto batallón de artillería de plaza D. Francisco de P. Cano y Mossi.

La prensa de Cádiz dá cuenta de haber entrado en aquel puerto la escuadra de instrucción procedente de Málaga.

El vapor correo de Filipinas *Isla de Mindanao* llegó á Barcelona y salió seguidamente para la corte el capitán de fragata D. José Marengo.

Se le ha concedido la cruz de primera clase del mérito naval blanca al teniente de navío portugués, D. Alejandro Lencastre.

El cañonero *Arlanza* entró en Huelva para reportarse de carbón.

La Junta local de Salvamento de Náufragos de la Coruña adquirió con fondos propios 60 cohetes de «Salvamento» y 300 fulminantes para disparo, con objeto de hacer más extenso el servicio de la costa.

El importe de dicho material asciende á la cantidad de 2.084'94 marcos.

Llegó el 11 á Manila el vapor-correo *San Ignacio* y el mismo día salió de Colombo el *Reina Mercedes*.

—Y el mismo día salió de Puerto-Rico para la Península el *Alfonso XIII*.

Y el 12 llegó á la Habana el *San Francisco*, salió de Puerto-Rico *Ciudad de Cádiz* y de Port-Said el *Isla de Mindanao*.

Ha salido del dique en Cadiz, listo de limpiar y pintar sus fondos, el cruzero *Uloa*, y entró el vapor *Legazpi* con el mismo objeto.

En Washington se ha reunido la comisión preparatoria para la conferencia internacional marítima convocada por el Gobierno norteamericano para el próximo Octubre.

La conferencia, que dará principio en Octubre próximo, tratará de las siguientes importantes materias:

Reglas para la navegación marítima comprendiendo el uso de luces, señales en caso de neblina, maniobra, rumbo, etc. Señales internacionales. Estaciones de salvamento. Obstrucciones á la navegación en alta mar. Faros, fanales y boyas. Aptitudes de los oficiales de marina. Daltonismo. Uso del aceite para calmar las olas. Rutas oceánicas.

### ULTIMAS RESOLUCIONES

De nuestro corresponsal en Madrid, hemos recibido las siguientes noticias:

Se han concedido los siguientes reenganches: Por cuatro años al cabo de mar de primera Manuel Fernández Agas y por tres á los de segunda Fernando López Montero, Juan Gravina Martínez y Simón Diaz Gonzalez.

—Ha sido nombrado ordenador de la escuadra de instrucción el contador de navío D. José Yusty y Ripoll en relevo de D. Angel Almeda.

—Ascendió á segundo contramaestre Juan Rodriguez Vizoso y á tercero el cabo de mar de primera Domingo Serantes Carcela con asignación al departamento de Cartagena y antigüedad ambos de 23 de Febrero.

—Al teniente de navío don Pedro Jimenez Suario le han sido concedidos dos meses de licencia para Navarra y Láziz.

—Le ha sido concedido el segundo premio de constancia de 37'50 pesetas al primer delineador del Ferrol don Juan Cortés y Diaz y el primero de 25 á los maestros mayor del taller de ajuste don Adriano Vazquez y el primero del de maquinaria don Federico Martínez.

—Al primer maquinista de segunda clase don Manuel Otero Veiga le han sido concedidos dos meses de licencia por enfermo.

—Se ha concedido al señor Villamisar una prórroga de 40 días para continuar las obras de preparación de terreno en que ha de instalarse los pabellones Hospitalarios.

—Ha sido adjudicado á don Aureliano Sanchez y don Marcelino Galán la subasta para el suministro de efectos celebrada en 18 de Marzo último.

—Se ha concedido para Chile un año de licen-

cia al cabo de mar de Mugaros José Diaz Farto Osorio cuya vacante se cubrirá provisionalmente.

—El contador de navío de primera clase don Santiago Aurich y Capuzo ha sido destinado al apostadero de la Habana.

—El teniente Vicario destinado en el departamento de Cartagena, don Marcial Sobrido Garcia, se ha dispuesto pase á Madrid en expectativa de nuevo destino.

El sábado entró en la Coruña el vapor inglés *Regent*, de 527 toneladas, con cargamento de carbon, remolcado por el *Concorc*, á causa de haber sufrido avería en el timón.

Con objeto de prestar auxilios y remolque al bergantín sueco, salió de Vigo para Muros el vapor *María*.

Ha salido de Vigo para Villagarcía la escuadra inglesa, compuesta de cinco acorazados.

El señor conde de Tejada de Valdosera en el Senado dirigió una excitación al Gobierno á fin de que á la mayor brevedad se resolviera la reclamación hecha al Ministerio de Hacienda por la casa Martinez Rivas-Palmers, de Bilbao, sobre la extensión de derechos de los materiales que se importen para la construcción de los cruceros adjudicados á dicha casa.

El señor Ministro de Hacienda manifestó que el asunto se halla pendiente de la resolución del Consejo de Estado, y aunque ignora los trámites que faltan para su pronto despacho, promete enterarse y no dictar providencia definitiva sino después de un maduro y detenido estudio del asunto.

El señor Conde de Tejada de Valdosera dió las gracias, y advierte que no le ha impulsado á dirigir al Gobierno su excitación un simple prurito de curiosidad, sino el ferviente deseo de que la construcción de los cruceros sea un hecho.

Se indica para inspector del servicio semafórico de la Península al capitán de fragata, coronel de infantería de marina, D. Pelayo Alcalá Galiano y Lopez.

La *Gaceta* del viernes publica una R. O. modificando la de 14 de Julio último, concerniente al reconocimiento de los buques mercantes.

## Del interior

Parece que van á ser desarmadas las lanchas cañoneras que entregó la casa constructora de Gil recientemente, y antes de que hayan prestado servicio ninguno.

Esas son las economías de Marina y el criterio del Sr. Arias. Ahora que podían empezar á ser útiles esos pequeños buques después de tantas pruebas, se desarmar, y hasta hoy que estuvieron amarrados á un malecón sin hacer nada, tuvieron embarcados sus comandantes con sueldo y asignación entera de embarco y de mando.

Es decir: 45 duros cada uno sobre su sueldo del empleo.

Dice un periódico: «El joven capitán francés de ingenieros, monsieur Le Corine, caballero de la Legión de Honor...»

Este *Mr. Le Corine* tiene en Ferrol muchos, pero muchísimos tocayos...

La *Revista de Administración de Marina* dice en su número último que somos de los periódicos departamentales que con más calor atacan las economías en el presupuesto de Marina.

Nos favorece mucho que el colega nos dispense la honra de leerlos y comentarlos.

Hemos recibido *El Fomento*, diario de Salamanca.

También recibimos *La Voz de Guipuzcoa*.

### SUBASTAS

Por la Junta de administración y trabajos de este arsenal, se saca á pública subasta, la contrata del suministro de diversos efectos de ordinario consumo en las atenciones del mismo, como remos, cola, empaquetadura, fieltro, goma, escobas, esponjas y otros efectos para limpieza etc., que puedan necesitarse en este citado arsenal, durante dos años, bajo los precios que se señalan como tipos en la relación unida al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Comandancia General y en la Comandancia de Marina de la Coruña.

### CONCURSOS

Por la misma Junta, se saca á público concurso, para la una de la tarde del día 30 del actual, la contrata del suministro de varios materiales y efectos con destino á obras de la tercera agrupación de este arsenal, por valor de 354'66 pesetas, cuyos efectos y materiales, son tornillos de latón, piedra de ágata, fieltro vegetal, manómetros de presión Bourdán, tubos de cristal para niveles de agua, plata de ley en pasta y otros.

Hemos recibido el primer número de *El Telegrama Español*, notable publicación consagrada al estudio de la electricidad y á la defensa de los intereses morales y materiales del cuerpo de telegrafos.

Según datos facilitados, que publica *La Mañana* la distribución y destino á cuerpo de los reclutas del actual reemplazo en la provincia es de la de 989 presentados; faltan 242 y se redimieron 55.

En el mes actual se celebrarán en la jefatura

del ramo de ingenieros de este departamento los exámenes para primeros y segundos maquinistas navales que han solicitado aquel.

He aquí la relación de los que han aprobados los expedientes que han presentado con este objeto.

Para primeros D. Martín Lorente, D. Ramón Latorre y Santos, D. Pedro Rementería y Elordúa, D. José Blanco Santos, D. José Sánchez Mosquera y D. Vicente Gonzalo y Solar.

Para segundos Zenon Ageo y Sarría, Juan Amíroga y Bilbao, José Campomany Roman, Antonio Montero y Loizaga, José Fraga Fernández, Anselmo Abejón Goitia, Jaime Robertson García, Pablo García Echevarría, Antonio Medina y Cubián y Arsenio Mensaca Urquijo.

Han empezado los trabajos de prolongación del edificio que en la calle de San Eugenio poseen las *Hermanitas de los pobres*.

El sábado arribaron felizmente á nuestro puerto los tres vaporcitos que en breve iniciarán el servicio de pasaje entre los pueblos de la ría.

Los vaporcitos son de excelentes condiciones marineras, de buen andar y con especiales comodidades para el servicio á que se destinan.

La diputación provincial acordó contribuir con 2.000 pesetas al socorro de las familias de los naufragos.

De *La Higiene*, tomamos los siguientes consejos para el mes actual:

«Verdadero primer mes de primavera, el mes de Abril es peligrosísimo por los cambios de temperatura, la fuerza del sol y la frescura de los vientos, casi siempre tumultuosos.

Para evitar los catarros, anginas y exacerbaciones de las enfermedades crónicas, sobre todo del pecho y reumáticas, es preciso gran prudencia en el cambio de ropas, no aligerando todavía las interiores; moderar la cantidad de los alimentos y hacer que su calidad no sea en exceso succulenta; á muchas personas les serán útiles los purgantes y algunos refrescos.

Después de un ejercicio activo, al entrar en las casas, que en los días muy despejados suelen estar más frías que el ambiente de la calle, aumentar en lugar de disminuir el abrigo, hasta nivelarse con el temple de las habitaciones.

El real decreto relativo á elecciones municipales que hoy publica la *Gaceta*, está concebido en los siguientes términos:

«En el proyecto de ley presentado á las Cortes en 9 del actual, aplazando la próxima renovación bienal de los ayuntamientos, se consigna que si dicho proyecto no pudiera ser ley antes de la fecha en que la elección municipal debe verificarse, el gobierno cumpliría desde luego con lo prescrito en la legislación vigente. Con tal objeto, y sin perjuicio de lo que se resuelva acerca del expresado proyecto, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 44 de la ley municipal, y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros.

En nombre de mi-agusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino.

Vengo en decretar lo siguiente:  
Artículo único. Las elecciones ordinarias para la renovación bienal de la mitad de los concejales preceptuada por el art. 45 de la ley municipal vigente, se efectuará en la Península é islas adyacentes en los días 6, 7, 8 y 9 del próximo mes de Mayo.

Dado en Palacio á 12 de Abril de 1889.—María Cristina.—El ministro de la Gobernación. Trinitario Ruiz y Capdepon.»

Dicen los periódicos de la Coruña que la escuadra inglesa visitará aquel puerto, y dan tales seguridades que hasta refieren los festejos varios que se preparan para obsequiar á los marinos.

Entre aquellos parece que figura un baile en una de las sociedades.

Si efectivamente la escuadra inglesa se decide á visitar el vecino puerto nada tendría de extraño que recalase también al Ferrol.

Los pasajeros del vapor-correo belga que entró el sábado con avería, son ingleses en su mayor parte y recorren estos días en numerosos grupos las calles de nuestra población.

Para primeros de Mayo vendrá al Ferrol una compañía de declamación que dirige don Emilio Villéga, la cual inaugurará el próximo domingo sus tareas en la Coruña.

Procede de Oviedo en donde fué bien acogida. En su repertorio comprende las siguientes obras nuevas: *Lo sublime en lo vulgar*, *Gloria*, *Manantial que no se agota*, *Hugonotes*, *Sr. Gobernador*, *Ducha* (refundida), *Enemigo*, 25 céntimos, *Vacio de agua*, *La Corista* y *Mi misma cara*.

Al anochecer de ayer entró de arribada en nuestro puerto la goleta-cañonero de guerra inglesa *Grappler* al mando de mister Hammond y 61 hombres de tripulación.

Monta cuatro cañones y procede de Gibraltar, con destino á Liverpool.

Está provistándose de carbón y víveres. Ha sufrido el temporal en la travesía.

Hoy á las ocho pasó á cumplimentar al *Grappler* el segundo comandante de Marina señor Rubido.

Entre las personas que resultaron favorecidas en el último sorteo, figuran además de la relación que hemos dado á conocer, un capitán de infantería de Marina casado con una hija de Maristany, á Lopez Varela el concejal y á la dulcera de la calle Real, viuda del señor de Luna.

Varios amigos nuestros que hace mucho tiempo trabajan infructuosamente para matar nuestro periódico, han aprovechado la ocasión del artículo

de que nos ocupamos en nuestro asunto anterior, para pedir que se den de baja en las listas de suscripción.

¡Pobrecitos! Descubren por lo visto que sus trabajos nos grangean simpatías que se traducen en altas y que todos sus afanes para hacernos bajas—que no llegan á diez pesetas—no nos hacen mella, aunque llegaran á multiplicarlas por diez.

**LOS NAUFRAGOS DE MUGARDOS**

**Suscripción**

iniciada por la Junta popular de socorros y que está abierta en la Redacción de los periódicos locales, en las cuatro sociedades de recreo y en la casa del depositario don Nicasio Perez, para aliviar la suerte de las familias de los 24 naufragos de los faluchos SAN JUAN y SAN JOSE de Mugardos.

	Pesetas
Suma anterior.	8341'95
Sres. Don.	
Excmo. Sr. D. José Martínez Carvajal	25
El Senador del Reino don Antonio Moral	25
D. Juan M. Bravos por la recaudada en la Redacción del periódico de su digna dirección en Lugo, dejando á beneficio de los naufragos el premio del giro,	141
Suma.	8532'95

Está ya instalada en los pisos primero y segundo del número 23 de la calle de Dolores la sociedad musical *Círculo-Bretón*.

Continúa la comisión haciendo propaganda y son ya numerosos los socios protectores que se han inscrito.

La cuota mensual de los suscritores la fijarán ellos mismos á su voluntad.

Ha sido elegida la Junta y está ahora ocupándose esta de la discusión del reglamento, habiéndose empezado su gestión, por nombrar presidentes honorarios á nuestros queridos amigos señores Veiga y Pradenhas.

Según varios periódicos de la Coruña ha sido denunciada LA MONARQUIA por un artículo denominado *El crimen de Fuencarral*.

No tenemos, por ahora, noticia oficial de la denuncia; pero no nos sorprendería por que conocemos los trabajos para ese resultado y conocemos á quien se dirigió al fiscal de la Audiencia con ese objeto.

Si nosotros no supiéramos perdonar las ofensas ¡cuántas notas tomaríamos!

Dábamos el sábado cuenta de las noticias transmitidas por el semáforo respecto á un vapor que remolcaba á otro con rumbo á este puerto.

Ambos buques fondearon en bahía en la tarde de dicho día. El remolcado es el vapor belga *Hevelins* de la compañía Anónima de navegación Real Belga.

Se dirige desde Amberes á Buenos-Aires con cargamento general y 70 pasajeros entre estos muchas señoras.

El día 4 sufrió la rotura de la hélice y el 6 avisó al vapor inglés *Longhros* que lo tomó á remolque y lo condujo á este puerto empleando 9 días de navegación.

El *Longhros* continuó viaje ayer á la isla de Cabo Verde.

El *Hevelins* es un magnífico paquete de 4.000 toneladas, al mando del capitán Carroll.

El artículo que publicamos en nuestro editorial, acerca de la *Huerta del General* lo tomamos de nuestro apreciable colega *La Mañana*.

Solo nos resta añadir que estamos completamente conformes con todos los puntos que abraza.

**NUESTRA DENUNCIA**

A última hora recibimos la visita del Juzgado que vino á recoger los ejemplares del número correspondiente al jueves último en que publicamos un artículo, bajo el epígrafe *«El crimen de Fuencarral.»*

El Fiscal de la Audiencia ha sido el que nos honro denunciándonos.

Como nuestra conciencia está tranquila, trinquitos esperamos el fallo de los encargados de mantener el orden social, persiguiendo á los verdaderos criminales.

**Por telégrafo**

(De nuestro servicio particular)

Madrid 13, 11'50 n.

Se ha decretado la libertad de Dolores Barba (a) *la Escandalosa* y Benita Clemente (a) *la Valiente* por no haber encontrado, el nuevo juez designado para entender en el crimen de la calle de Fuencarral, ninguna relación de complicidad en el robo de las alhajas á doña Luciana Borcino.

El juzgado abandonó por completo esta pista en la que hubo de confiar al principio para descubrir parte del misterio que rodea este crimen.

Madrid 14, 8'40 n.

Hállanse gravemente enfermos los senadores Sres. Merelo y Pelayo Cuesta.

La irregularidad descubierta en la Administración de Aduanas de Málaga es de mayor importancia de lo que se dijo en un principio.

Algunos la hacen subir á millones.

Fueron detenidos los funcionarios destinados en aquella Administración.

Madrid 14, 10 n.

El Consejo de ministros se ocupó del conflicto surgido ayer en el Senado al votarse la enmienda presentada por el marqués de Estella al proyecto de reformas militares.

Se aprobó el presupuesto del ministerio de Fomento.

Las economías introducidas en él ascienden á poco menos de cinco millones.

El señor conde de Xiquena presentó un proyecto de empréstito, con destino á la consrucción de ferro-carriles secundarios.

Los ministros acordaron discutir detenidamente este proyecto con el Sr. D. Venancio Gonzalez.

El viernes Santo se concederán seis indultos.

Madrid 14, 11'50 n.

En el Senado se reunió la comisión de reformas militares, con asistencia del ministro de la Guerra y el general Primo de Rivera, con el fin de llegar á una solución en el conflicto parlamentario que motivó ayer en el Senado la enmienda presentada por el mencionado general.

Después de ocuparse detenidamente del asunto, no dieron solución al conflicto.

Madrid 14, 11'15 n.

Los cocheros de punto en la calle del Pez y los dependientes de la pastelería de la calle Ancha llamados á declarar, acerca de las relaciones que unían á Dolores Avila con Higinia Balaguer dijeron ante el Juzgado que nada sabían referente á aquellas relaciones.

Bolsin 4 por 100 interior cerró á 75'80.

**Boletín religioso**

**MIÉRCOLES SANTO.**

*Parroquia de San Julian.*—Solemnes Maitines á las cuatro de tarde.

*Parroquia del Socorro.*—Los mismos á las cinco de la tarde.

*Parroquia de las Angustias.*—Solemnes Maitines á las cuatro y media de la tarde.

*Parroquia castrense.*—(V. O. T. de San Francisco).—Maitines á las seis de la tarde.

**JUEVES SANTO**

*Parroquia de San Julian.*—Oficios á las diez de la mañana; á las cuatro de la tarde lavatorio y sermón de Mandato; á las ocho de la noche sermón de Pasión.

*Parroquia del Socorro.*—Solemnes Oficios á las once; á las cinco de la tarde Lavatorio y sermón de Mandato que predica don Antonio Prieto; á las ocho de la noche, sermón de la Negación de San Pedro.

*Parroquia de las Angustias.*—Solemnes Oficios á las nueve.

*Parroquia castrense.* (V. O. T.)—Oficios solemnes á las diez y maitines á las cinco de la tarde.

*Capilla de Dolores.*—Oficios á las ocho.

*Capilla del Carmen.*—Oficios á las diez.

*Capilla del Hospital de Caridad.*—Oficios á las nueve.

*Capilla del Hospital Militar.*—Oficios á las ocho.

*Asilo de Ancianos de las Hermanitas de los Pobres.*—Oficios á las siete.

**VIERNES SANTO**

*Parroquia San Julian.*—Oficios á las diez de la mañana; Descendimiento á las cuatro; procesión del Santo Entierro á las cinco; sermón de la Soledad á las siete y media y procesión de Nuestra Señora de los Dolores á las ocho.

*Parroquia del Socorro.*—Oficios á las ocho; sermón de las *Siete palabras*, con intervalos de orquesta, á las doce. Predica el Sr. Cura Ecnómico.

*Parroquia de las Angustias.*—Oficios á las nueve.

*Parroquia castrense.* (V. O. T.)—Oficios á las diez. Después del ejercicio de la novena, al anochecer, predicará el Comisario Visitador don Laureano Sanjurjo.

*Capilla de Dolores.*—Oficios á las siete. A las tres y media de la tarde será conducida procesionalmente la imagen de Nuestra Señora de los Dolores á la Parroquia de San Julian.

*Capilla del Carmen.*—Oficios á las ocho.

*Capilla del Hospital de Caridad.*—Oficios á las ocho.

*Capilla del Hospital Militar.*—Oficios á las

siete y media, sermón de las *Siete palabras*, con intervalos de orquesta que predica el capellán de artillería don Juan de Mata Sanchez.

*Asilo de Ancianos de las Hermanitas de los Pobres.*—Oficios á las siete.

**SÁBADO SANTO**

*Parroquia de San Julian.*—Oficios á las ocho de la mañana. Misa de gloria á las diez.

*Parroquia del Socorro.*—Oficios á las nueve de la mañana. Misa de gloria á las diez.

*Parroquia de las Angustias.*—Oficios á las ocho y media de la mañana. Misa de gloria á las diez.

*Parroquia castrense.* (V. O. T. de San Francisco).—Oficios á las ocho. Misa de gloria á las diez.

\*\*

He aquí la carrera de las indicadas procesiones del Viernes Santo:

Calles de Mendez-Núñez, Real y Sanchez Barcáiztegui, para la procesión de Nuestra Señora de los Dolores, en la tarde de dicho día.

Calles de la Iglesia, San Eugenio, Magdalena, Espartero, Merced, Carcel vieja, San Francisco, Real y Sanchez Barcáiztegui, para la del Santo Entierro.

Calles de la Iglesia, San Eugenio, Magdalena, Castañar, Real, San Eugenio y Dolores, para la de la Santísima Virgen, en la noche del propio día.

\*\*

En la capilla del Hospital de Caridad, se trasladada, en el domingo de Ramos, la misa de nueve y media á las nueve, con motivo de la solemnidad de bendición de ramos.

Imp. de Pita.—Sinforiano Lopez, 142

**CALZADO**

En la calle de Dolores número 29 se acaba de recibir de todas clases de las mejores fábricas de Madrid á precios sumamente arreglados.

29, DOLORES, 29

VIUDA DE SAAVEDRA

**DEPOSITO DE CARBONES**

En los almacenes del Sr. Perez, del muelle de este puerto acaban de recibirse nuevos cargamentos de Cardiff que se expenden á los precios siguientes:

- Escogido para cocinas á 10 reales quintal.
- No escogido para buques y otros usos á 8 id.
- Menudo para fraguas á 6 id.
- Aglomerados clase superior á 10 id.
- Cok para fundición á 10 id.
- Idem para cocinas é industrias á 10 id.

**GUILLERMO E. MITCHELL**

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

**MASTIC L'HOMME-LEFORT**

Pasta especial necesaria para injertos y para curar las heridas que se producen por cortes y rozaduras en los árboles y plantas.

Se vende en botes de varios tamaños, á 1 y 2 pesetas.—Representante, Harce num. 9 principal, Ferrol.

**Academia preparatoria para los**

diferentes cuerpos de la Armada y del Ejército, bajo la dirección de don Félix Masquelet.

Las clases están á cargo de conocidos y reputados profesores, oficiales del Cuerpo general, Ingenieros, Artillería y Administración.

Se admiten internos, medio internos, y externos

DOLORES NUM. 43

**Las legítimas Pildoras Suizas de A. Brandt de San Gall (Suiza)**

*purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las disposiciones del estomago y enfermedades derivadas de mala digestiones se hallan en cajas á Pta. 1.—y 1.50 en todas las farmacias y especialmente en las casas de D. José San Román y B. Manuel Punin, Farmacéuticos.—Ferrol.*

**PAPEL DEL ESTADO**

Se compra de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio oro.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

**ESTUDIO Y ATLAS**

**SOBRE LAS ISLAS CAROLINAS**

Obra importante, de actualidad é interés para Academia, colegios, sociedades y particulares, Precio del Estudio y magnífico Atlas en rústica, 27 pesetas.

**LA ULTIMA MODA**

Revista semanal dedicadas á las señoras y señoritas el más económico de cuantos se publica en España.

Se facilitan números de muestra. Representante de estas publicaciones en Ferrol D. Eduardo Varela, calle de Harce número 9.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

**Líneas de las Antillas**

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS

ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

El día 10 saldrá del puerto de Cádiz el vapor

**CATALUNA**

El día 20 saldrá del puerto de Santander el vapor

**ANTONIO LOPEZ**

Saldrá el 30 del puerto de Cádiz el vapor

**REINA MARIA CRISTINA**

**Línea de Filipinas**

CON EXTENSION A ILO-ILO Y CEBU

Saldrá del puerto de Barcelona el día 5 el vapor

**ISLA DE MINDANAO**

**Línea de Vigo à Colón**

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MÉJICO

Saldrá del puerto de Vigo el día 25 el vapor

**SAN AGUSTIN**

**Servicio de Africa**

Costa Norte.—Servicio quincenal.—Salida de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el vapor

**MOGADOR**

Costa Noroeste.—Servicio mensual.—Salida de Cádiz el 30 à Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador el vapor

**ELCANO**

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Aniso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encomendará á los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez, Coruña, E. de Gnarra.

**Galicia y sus poetas,**

poesías escogidas de autores gallegos, coleccionadas y precedidas de un prólogo por don Leandro de Saralegui y Medina.

Esta interesante colección, compuesta de las joyas más selectas y escogidas de la poesía gallega contemporánea, y esmeradamente impresa en un volumen, en 4.º prolongado, de cerca de 400 páginas; se halla de venta al precio de cinco pesetas en la capital y de seis fuera, incluso gastos de correo y certificado.

Hállase de venta en la Imprenta de Pita, Real, 142.

**LA NEW-YORK**

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

FUNDADA EN EL AÑO 1845

Sistema puramente mútuo à primas y contratos fijos

Esta importante Compañía es la ÚNICA en España que no tiene accionistas y la solucuyos Fondos de Garantías pertenecen íntegros á sus asegurados. Además reparte exclusivamente entre los mismos los beneficios todos los años.

Fondo de Garantía en 1.º Enero 1889.	Pts.	484.461.066
Ingresos realizados en el año 1888.	"	131.642.148
Beneficios distribuidos á los asegurados en el año 1887.	"	11.968.920
Total de pólizas vigentes.	"	2.176.061.812

CAPITAL ASEGURADO EN 1888: 647.914.756 DE PESETAS

DESDE SU FUNDACION LLEVA PAGADOS

Por contratos vencidos	Pts.	305.709.729
Beneficios distribuidos y valores de rescate.	"	296.318.175

Para informes y prospectos en FERROL, Eduardo Varela.—Calle de Harce, número 9.



**LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS**

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao à Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

**ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS**

DE

**DON CANUTO BEREÀ**

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compesadores metálicos.

Pianos de Rômsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.

**COMPANIA COLONIAL**

**MADRID**

PREMIADO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

CON 4 MEDALLAS DE ORO

Chocolates.—Cafés molidos.—Tapioca.

Bombones

Depósito general.—Mayor, 18 y 20

Sucursal.—Montera, 8

**MADRID**

Venta en Ferrol: En los principales establecimientos de Ultramarinos y Confiterías

**L' UNION**

Compañía Francesa de Seguros à prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor, fundada en 1828

REASEGURADORA DE LAS COMPAÑIAS

**LA CENTRAL Y EL MUNDO**

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

L' Unión. Esta importante Compañía Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de

**EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.**

L' Unión, cuenta más de medio siglo de existencias habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO

Capital social, reservas y primas á cobrar 69 millones de pesetas.

Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Harce, 9, principal.

**LA TORRE**  
**Chocolates, Cafés y Tés**

DE

**FRANCISCO LEAL**

SEIS MEDALLAS DE PREMIO

72, ORZAN, 72.—LA CUORNA

**LA GINEBRA**

MANUFACTURAS SUIZAS

**MADRID**

RELOJES

para señoras

RELOJES

para caballeros

Caja nikel pesetas . . . 15	Caja nikel llavepts. . . 9
Id. plata id. . . . . 25	Id. id. Remotoir . . . 12
Id. plata tres tapas. 30	Id. negra id. . . . . 20
Id. negra. . . . . 22	Id. acero id. . . . . 30
Id. acero. . . . . 35	Id. plata 3 tapas id. . 32
Id. oro grabado . . . 55	Id. oro ley 3 tapas. 150



PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS

al Representante D. Eduardo Varela, calle de Harce, número 9, donde recibe encargos.

**¡PUM! ¡PUM! ¡PUM!**

**¡PUM!** Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Universal de Barcelona

El arrojo inaudito de la famosa herolna de Zaragoza enardeció el espíritu de los defensores de la Independencia Española, y merced á aquella insigne hija del pueblo, hay patria. Su recuerdo ha inspirado la invención del más excelente Ponce y de la más rica y deliciosa bebida que hasta hoy ha producido la destilería moderna. Una copita de este Ponce regenera, fortalece el organismo, recrea el paladar y despeja la inteligencia.

Descripción del envase.—Los tarros que contiene este delicioso Ponce, son de cristal azul oscuro. Pendiente del cuello tienen un precinto, cuyo hilo se halla sujeto con una etiqueta con la firma y rúbrica del fabricante. La etiqueta principal es un precioso cromograma que representa el acto heroico de la inmortal Agustina de Aragón. Tiene además dos etiquetas de papel blanco impresas en dos tintas, negro y rojo; la primera indica la manera de usar el ¡PUM! y la segunda contiene dos certificados de los notables químicos Sres. D. Ramón Codina Langlin, de Barcelona y D. Hilarión Jimeno y Fernández, de Zaragoza, expresando el concepto que les merece el análisis del ¡PUM!

**¡FIJARSE EN EL SIGUIENTE É IMPORTANTÍSIMO DETALLE.**—Las dos etiquetas últimamente mencionadas son de papel blanco sin barnizar, con objeto de que al desocuparse el tarro, queden suficientemente deslucidas y no puedan aprovecharse por ningún falsificador para ser rellenadas nuevamente con otro producto, que el público conocerá fácilmente, y que debe rechazar con energía.

♦ La marca queda registrada y su autor perseguirá á los falsarios é imitadores ♦

Pídase en los Cafés, Confiterías y Ultramarinos

**¡PUM! ¡PUM! ¡PUM!**

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

ESTABLECIDA EN MADRID CALLE DE OLOZAGA NÚMERO 1 PASEO DE RECOLETOS

GARANTIAS

Capital social . . . 12.000.000 de pesetas efectivas

Primas y reservas. 41.075.893 pesetas.

25 años de existencia

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de reales vellón 48 millones, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones, acreditan la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho, por siniestros, la importante suma de

pesetas 34.771.411

Snbdirecciones en esta provincia.—D. Emilio Pan de Soraluce, Cantón Grande, 27, Coruña, y D. José Llorens, Cantón Grande, 17.

Agentes en Ferrol.—D. Pedro Auge y Barreiro, San Eugenio, 6, y D. Domingo Carrera.

**LA MONARQUIA**

Servicio en Ferrol, 4 reales al mes.